



El 1º de julio entra en vigor la reforma

Carga fiscal de repartidores por aplicación “no cambia”

● Reciben SG, STPS e IMSS a inconformes

J. LAURELES, J. XANTOMILA, F. CAMACHO Y E. MÉNDEZ / P 7

La carga fiscal de repartidores no cambiará con la reforma, indican autoridades

Los descontentos se reunieron con funcionarios // Empresas para las que trabajan no estuvieron presentes // IMSS abre micrositio para que resuelvan sus dudas

JARED LAURELES, JESSICA XANTOMILA, FERNANDO CAMACHO Y ENRIQUE MÉNDEZ

Tras las protestas del miércoles pasado, un grupo de repartidores por aplicación fue recibido por funcionarios de las secretarías de Gobernación y del Trabajo y Previsión Social (STPS), así como del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En la reunión se logró el compromiso de que queden aclaradas todas las dudas sobre la puesta en marcha de la reforma para garantizarles certeza laboral antes de que inicie el programa piloto, el primero de julio próximo.

Aunque los trabajadores habían planteado la necesidad de que participaran en la mesa los representantes de las empresas para las que laboran, éstas no acudieron.

Integrantes de Repartidores Unidos de México señalaron que el IMSS abrirá un micrositio para que cada uno revise cómo será la modalidad del seguro, es decir, “qué pasa si estás pagando tu seguro de manera independiente y ahora te vas a convertir en trabajador o qué pasa si tienes seguro facultativo” o están en modalidad 40, que son aquellas personas que no cuentan con un patrón pero continúan aportando recursos al instituto para mejorar su retiro.

Saúl Gómez, vocero del grupo, señaló en entrevista que las autoridades también les reiteraron que con la reforma que entra en vigor

el 22 de junio, “no cambia nuestra carga fiscal, se queda 8 por ciento de IVA y 2.1 por ciento de ISR, y se le va a llamar régimen con perspectiva social”.

Indicó que el IMSS y la Secretaría del Trabajo se comprometen a que a partir del 25 de junio empezarán a difundir información sobre las reglas de operación del programa piloto.

Morena, dispuesto a modificar el marco legal

En tanto, el diputado federal Ricardo Monreal, coordinador del grupo parlamentario de Morena, expuso que si fuera necesario hacer cambios al marco legal que rige la seguridad social y prestaciones a las personas que trabajan como choferes y repartidores, inscritos en aplicaciones digitales, la Cámara de Diputados está abierta y dispuesta a ello.

Al preguntarle sobre las manifestaciones de estos trabajadores, el legislador afirmó que aunque la iniciativa fue discutida con todos los sectores involucrados en el tema antes de aprobarse, no se descarta la opción de corregir la reforma a la Ley Federal del Trabajo aprobada el año pasado.

“Hay que revisar lo que hay de reclamos y, si se puede, mejorar. Las leyes son perfectibles permanentemente y en cualquier momento se pueden modificar”. Sin embargo, aclaró que por el momento no está previsto ningún cambio.